

# ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS



ASAMBLEA GENERAL

**AG**

VIGESIMO TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
7 de junio de 1993  
Managua, Nicaragua

OEA/Ser.P  
AG/doc. 2973/93  
1 junio 1993  
Original: español

NOTA DE LA MISION PERMANENTE DE ARGENTINA REMITIENDO COMO DOCUMENTO  
DE REFERENCIA LA "AGENDA PARA EL FUTURO" ELABORADA POR LA CONFERENCIA  
HEMISFERICA DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES

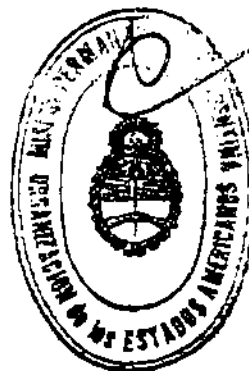
(Punto 19 del temario)

*Misión Permanente de la República Argentina  
ante la Organización de los Estados Americanos*  
SG Nro.

La Misión Permanente de la República Argentina ante la Organización de los Estados Americanos tiene el agrado de dirigirse a la Secretaría General a fin de solicitarle tener a bien publicar como documento de referencia del tema 19 del proyecto de temario de la XXIII Asamblea General, titulado "Situación de las Personas Discapacitadas en el Continente Americano", la "Agenda para el Futuro" elaborada por la Conferencia Hemisférica de Personas con Discapacidades que se adjunta a la presente.

Washington D.C. 1 de junio de 1993

A la Secretaría General de la OEA  
Washington D.C.



## CONFERENCIA HEMISFERICA DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES

### Agenda para el Futuro

El 15 de Marzo de 1993, diecisiete Primeras Damas o sus representantes y noventa y un delegados oficiales de treinta y cuatro Naciones de Hemisferio Occidental, se reunieron por cuatro días en Washington.

El propósito de ésta reunión fue anotar el progreso hecho durante la "Década del Impedido" promovida por las Naciones Unidas y para formular la "Agenda para el Futuro" con renovadas estrategias para la potenciación de las personas con discapacidades.

Complementada con las recomendaciones integrales que la Conferencia publicará, la "Agenda Para el Futuro" que se detalla a continuación, nos proporcionará una referencia en cuanto a las acciones que nos guiarán en nuestra continua lucha por el desarrollo de más oportunidades para todas las personas con discapacidades en las Américas.

1. Seremos promotores, nos organizaremos y trabajaremos en conjunto discapacitados y no discapacitados para conseguir igualdad de oportunidades y vida independiente para todas las personas con discapacidades.
2. Insistimos en la total participación de las personas con discapacidades en la planificación e implementación de toda la legislación, políticas y servicios que aseguran igualdad de vida.
3. Trabajaremos en el desarrollo de la integración como un derecho básico de todas las personas en la educación, empleo, recreación y otros aspectos de vida. Implementaremos acciones que cambien la actitud de la sociedad que inhiben la integración, particularmente a través de campañas de concienciación. Promocionaremos técnicas de integración y supervivencia para las personas con discapacidades. Respaldaremos a las familias en sus actividades de autogestión tendientes a la integración. Trataremos de promover a las personas discapacitadas a que tengan éxito como modelos positivos en la sociedad.
4. Desarrollaremos políticas nacionales para las personas con discapacidades en cada país. Esta política definirá los términos utilizados para describir a las personas con discapacidades y los servicios de rehabilitación que deben ser iniciados para potencializarlos.

Esta política debe ser desarrollada con la participación significativa de las personas a las cuales protege.

5. Buscamos "pensar globalmente y actuar localmente" a través de activa y visible representación en la Organización de los Estados Americanos, las Naciones Unidas y otras Agencias Internacionales. Promoveremos reconocimiento formal y resoluciones activas en todas las agencias gubernamentales internacionales y veremos que exista personal que este dedicado permanentemente para éstos propósitos.
6. Promoveremos más capacitación para personal de rehabilitación tanto en programas académicos y en programas de entrenamiento en servicio. Compartiremos programas y capacitadores, Actualizaremos a nuestros profesionales a través de bases de datos y a través de entrenamiento interinstitucional.
7. Usaremos una nomenclatura estandard para los términos relativos a las discapacidades. Investigaremos las causas de la discapacidad y estableceremos campañas de prevención a través de esfuerzos multidisciplinarios y multisectoriales. Mejoraremos las normas de seguridad, tratamiento y las prácticas de salud.
8. Estableceremos bases de datos que proporcionen información en investigación, tecnología, epidemiología, organizaciones, literatura, recursos vitales y vocacionales.
9. Estableceremos recursos de asistencia técnica que ayuden a cada nación a analizar su propia legislación sobre personas con discapacidades. Evaluaremos las necesidades de cambio, sugeriremos legislación efectiva y patrocinaremos su implementación una vez aprobadas.
10. Promoveremos la coordinación entre gobierno y el sector privado con organizaciones no gubernamentales. Trataremos de que éstas fuerzas se unifiquen a través de incentivos y leyes.
11. Pedimos a la Organización de los Estados Americanos aceptar nuestra recomendaciones para que se elaboren planos coordinados con los Estados Miembros, que se monitoricen dichos planes y que se informe a los Estados Miembros sobre su progreso.  
Una frase debe guiar nuestras acciones.

No buscamos más una Década para los Discapacitados "Buscamos la "Década o el Siglo de las Personas con Discapacidades"